



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

00022

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-016/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

SERVICIOS PROFESIONALES SIC, S.A. DE C.V.

CAPS/17-07/018 CM1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/17-07/018 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN" REPRESENTADA POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE SERVICIOS PROFESIONALES SIC, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR [REDACTED] PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA DELEGACIÓN.

I.1. "LA DELEGACIÓN" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MEDIANTE EL REQUERIMIENTO (REQ.) No. 330, DONDE SE SOLICITA EL AUMENTO DE LAS CANTIDADES DEL CONTRATO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, POR LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE EL INCREMENTO AL CONTRATO CAPS/17-07/018, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLAUSULA PRIMERA PÁRRAFO SEGUNDO, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA DELEGACIÓN" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO EN BASE A LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD DE QUE SE AUMENTEN LAS CANTIDADES DEL CONTRATO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. LAS PARTES DECLARAN

II.1. LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/17-07/018.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.8 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/17-07/018.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/17-07/018 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO ANTECEDE, LAS PARTES CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/17-07/018 CELEBRADO ENTRE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/17-07/018 DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MEDIANTE EL REQUERIMIENTO (REQ.) No. 330, DONDE SE SOLICITA EL AUMENTO DE LAS CANTIDADES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE ÚNICAMENTE EN CUANTO A SU CONTENIDO A LAS CLAVES, COMPROMISOS, MONTOS PRESUPUESTALES Y CANTIDADES EN SU CASO, SI ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/17-07/018, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO BAJO EL AMPARO DE LO SIGUIENTE:



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-016/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

SERVICIOS PROFESIONALES SIC, S.A. DE C.V.

CAPS/17-07/018 CM1

DICE:
ANEXO DOS

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
ADQ	X	091		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN												
SER				Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos												
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
100	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	1001004	19,706.77
200	1	3	5	208	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	2001005	32,000.00
200	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	2001006	8,000.00
200	1	8	5	202	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	2001007	28,000.00
201	1	3	8	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	2011008	24,000.00
201	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	2011009	45,000.00
300	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	3001010	545,611.37
302	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	3021011	576,688.00
400	2	2	1	210	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	4001012	12,000.00
400	2	2	1	215	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	4001013	91,582.80
400	2	2	1	218	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	4001014	228,000.00
500	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	5001015	14,400.00
600	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001016	320,000.00
600	2	2	6	203	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001017	100,000.00
600	2	3	1	205	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001018	474,000.00
600	2	3	1	206	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001019	320,000.00
600	2	6	8	224	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001020	320,000.00
600	2	6	8	225	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001021	200,000.00
600	2	6	9	226	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001022	120,000.00
800	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	8001023	240,000.00
															TOTAL	3,718,988.94

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	Agua embotellada de 600 ml.	Bonafont	5,000	Pza.	8.33	41,650.00
3	Azúcar mascabado, bolsa de 2 kg.	Metco	250	Bolsa	102.00	25,500.00
8	Café molido para cafetera, lata de 1.36 kg.	Kirkland	250	Pza.	400.00	100,000.00
10	Galleta surtida, caja de 1.500 kg.	Marian	250	Caja	250.00	62,500.00
11	Galletas surtido rico, caja de 1,044 gr.	Gamesa	250	Caja	80.00	20,000.00
12	Te de diversos aromas, caja con 186 sobres	Vitte	250	Caja	200.00	50,000.00
20	Sustituto de crema para café, caja con 200 sobres ***	Coffe Mate / Nestlé	250	Caja	300.00	75,000.00
21	Sustituto de crema para café, bote de 1.400 kg. ***	Coffe Mate / Nestlé	250	Bote	292.00	73,000.00
22	Sustituto de crema para café, frasco de 400 grs. ***	Coffe Mate	250	Fco.	69.00	17,250.00
23	Té verde, botella de 600 ml. ***	Lipton	500	Pza.	13.00	6,500.00
SUBTOTAL						471,400.00
I.V.A (16%)						27,480.00
TOTAL						498,880.00

LAS PARTIDAS MARCADAS CON "****" CAUSAN IVA.



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-016/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

SERVICIOS PROFESIONALES SIC, S.A. DE C.V.

CAPS/17-07/018 CM1

ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	
Fecha Límite de Entrega y/o Servicio:	09 DE AGOSTO DE 2017
Lugar de Entrega y/o Servicio:	ALMACÉN GENERAL, UBICADO EN AV. ESCUADRÓN 201, S/N, A UN COSTADO DEL GIMNASIO MODULAR G-3, COL. CRISTO REY, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HRS.

DEBE DECIR:
ANEXO DOS

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
ADQ	X	091		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN												
SER				Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos												
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
100	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	1001004	19,706.77
200	1	3	5	208	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	2001005	32,000.00
200	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	2001006	8,000.00
200	1	8	5	202	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	2001007	28,000.00
201	1	3	8	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	2011008	24,000.00
201	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	2011009	45,000.00
300	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	3001010	545,611.37
302	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	3021011	576,688.00
400	2	2	1	210	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	4001012	12,000.00
400	2	2	1	215	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	4001013	91,582.80
400	2	2	1	218	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	4001014	228,000.00
500	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	5001015	14,400.00
600	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001016	320,000.00
600	2	2	6	203	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001017	100,000.00
600	2	3	1	205	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001018	474,000.00
600	2	3	1	206	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001019	320,000.00
600	2	6	8	224	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001020	320,000.00
600	2	6	8	225	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001021	200,000.00
600	2	6	9	226	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	6001022	120,000.00
800	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	8001023	240,000.00
															TOTAL	3,718,988.94

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	Agua embotellada de 600 ml.	Bonafont	5,000	Pza.	8.33	41,650.00
3	Azúcar mascabado, bolsa de 2 kg.	Metco	250	Bolsa	102.00	25,500.00
8	Café molido para cafetera, lata de 1.36 kg.	Kirkland	250	Pza.	400.00	100,000.00
10	Galleta surtida, caja de 1.500 kg.	Marian	250	Caja	250.00	62,500.00
11	Galletas surtido rico, caja de 1,044 gr.	Gamesa	250	Caja	80.00	20,000.00
12	Te de diversos aromas, caja con 186 sobres	Vitte	250	Caja	200.00	50,000.00
20	Sustituto de crema para café, caja con 200 sobres ***	Coffe Mate / Nestlé	250	Caja	300.00	75,000.00
21	Sustituto de crema para café, bote de 1.400 kg. ***	Coffe Mate / Nestlé	250	Bote	292.00	73,000.00



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-016/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

SERVICIOS PROFESIONALES SIC, S.A. DE C.V.

CAPS/17-07/018 CM1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
22	Sustituto de crema para café, frasco de 400 grs. ***	Coffe Mate	250	Fco.	69.00	17,250.00
23	Té verde, botella de 600 ml. ***	Lipton	500	Pza.	13.00	6,500.00
SUBTOTAL						471,400.00
I.V.A (16%)						27,480.00
TOTAL						498,880.00

LAS PARTIDAS MARCADAS CON "****" CAUSAN IVA.

REQUERIMIENTO		NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ		330	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION													
SER	X		Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos													
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 6000)	COMP	IMPORTE
302	1	7	2	204	5	0	1	7	0	2211	1	1	00	N/A	3021568	600,000.00
															TOTAL	600,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	Agua embotellada de 600 ml.	Bonafont	1,000	Pza.	8.33	8,330.00
3	Azúcar mascabado, bolsa de 2 kg.	Metco	50	Bolsa	102.00	5,100.00
8	Café molido para cafetera, lata de 1.36 kg.	Kirkland	50	Pza.	400.00	20,000.00
10	Galleta surtida, caja de 1.500 kg.	Marian	50	Caja	250.00	12,500.00
11	Galletas surtido rico, caja de 1,044 gr.	Gamesa	50	Caja	80.00	4,000.00
12	Te de diversos aromas, caja con 186 sobres	Vitte	50	Caja	200.00	10,000.00
20	Sustituto de crema para café, caja con 200 sobres ***	Coffe Mate / Nestlé	50	Caja	300.00	15,000.00
21	Sustituto de crema para café, bote de 1.400 kg. ***	Coffe Mate / Nestlé	50	Bote	292.00	14,600.00
22	Sustituto de crema para café, frasco de 400 grs. ***	Coffe Mate	50	Fco.	69.00	3,450.00
23	Té verde, botella de 600 ml. ***	Lipton	100	Pza.	13.00	1,300.00
SUBTOTAL						94,280.00
I.V.A (16%)						5,496.00
TOTAL						99,776.00

LAS PARTIDAS MARCADAS CON "****" CAUSAN IVA.

ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	
Fecha Límite de Entrega y/o Servicio:	PARA EL REQUERIMIENTO No. 091 ES EL 09 DE AGOSTO DE 2017 PARA EL REQUERIMIENTO No. 330 ES EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
Lugar de Entrega y/o Servicio:	ALMACÉN GENERAL, UBICADO EN AV. ESCUADRÓN 201, S/N, A UN COSTADO DEL GIMNASIO MODULAR G-3, COL. CRISTO REY, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HRS.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-016/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

SERVICIOS PROFESIONALES SIC, S.A. DE C.V.

CAPS/17-07/018 CM1

CUARTA. QUE DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MEDIANTE EL REQUERIMIENTO (REQ.) No. 330, DONDE SE SOLICITA EL AUMENTO DE LAS CANTIDADES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, LOS MONTOS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA.

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
SUBTOTAL	\$565,680.00	QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
I.V.A (16%)	\$32,976.00	TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.
TOTAL	\$598,656.00	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

QUINTA. QUE DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MEDIANTE EL REQUERIMIENTO (REQ.) No. 330, DONDE SE SOLICITA EL AUMENTO DE LAS CANTIDADES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, SÍ APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO ANTES DE I.V.A.

DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:		
		MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)
SI APLICA	XXX	\$84,852.00
NO APLICA		(OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
NÚMERO DE FIANZA / CHEQUE:		
AFIANZADORA / BANCO:		

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIDA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/17-07/018 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/17-07/018 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÍES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES **RÉNÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: oip_dao@gmail.com, PAGINA WEB: www.dao.gob.mx, TEL.: 5276-6827.



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-016/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

SERVICIOS PROFESIONALES SIC, S.A. DE C.V.

CAPS/17-07/018 CM1

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: datos.personales@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA www.infodf.org.mx.

NOVENA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.


DECIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017.

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"


RENE ANTONIO CRESPO DIAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ


JUAN MANUEL CORTES RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ


ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS

CAPTURISTA: LED